



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:4741/98.-

Ref./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.
Dirección General de Administración.

S/Solicitud de donación de bienes perteneciente a la Escuela N° 30 de Embajador Martini formulada por la Municipalidad de la localidad homónima.-

DICTAMEN N°: 936/98.-

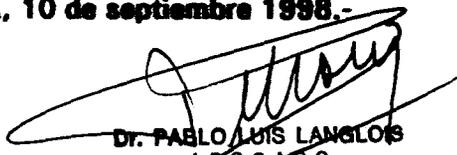
Señor Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 34/35.-

Por lo expuesto, el referido Proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 10 de septiembre 1998.-
JRS/ml.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa